CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 04:10:26
Recibo No. AB24575880
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245758802AC98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ILUMINACION Y MONTAJE SAS
Nit: 900.761.336-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02489019
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario ILUMINACION Y MONTAJE SAS realizó la renovación en la fecha: 25 de marzo de 2024.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 2.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 100 No. 7 - 45 Of: 1104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: iluminacionymontajesas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3138932562
Teléfono comercial 2: 3164604315

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 04:10:26
Recibo No. AB24575880
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245758802AC98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 100 No. 7 - 45 Of: 1104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: iluminacionymontajesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3138932562
Teléfono para notificación 2: 3164604315
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de agosto de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2014, con el No. 01861291 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ILUMINACION Y MONTAJE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de agosto de 2044.

OBJETO SOCIAL

Acorde con la ley, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita, aunque de manera preferencial se dedicará a desarrollar actividades de montaje y desmontaje de certámenes en todo tipo de recintos y eventos; actividades de decoración y puesta a punto de stands; preproducción, producción y posproducción de todo tipo de actividades de entretenimiento públicas y privadas; crear, agenciar, asesorar, representar, y/o promover artistas nacionales e internacionales para el ejercicio de actividades relacionadas con la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 04:10:26
Recibo No. AB24575880
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245758802AC98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industria del entretenimiento; la explotación de la imagen, profesión u oficio de artistas, deportistas y personas vinculadas a la industria del deporte, el espectáculo y el entretenimiento, así como de bienes objeto de derechos de propiedad intelectual; prestar asesoría en el campo de las comunicaciones y el mercadeo. Sin embargo, esta inclinación preferencial de objeto no implica limitación en el mismo. La sociedad podrá desarrollar entre otras, las siguientes actividades: A) La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias y/o articulo s necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, de transportes etc. B) La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras; C) La participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de toda clase de producto y/o artículos de plástico, de papel o cartón, de vidrio y utilización de los mismos: D) La administración de derecho de crédito, títulos valores, créditos, activos, pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de esta sociedad, o de terceras personas naturales o jurídicas; e) explotación del comercio en todas sus manifestaciones; F) Apertura de establecimientos comerciales.- en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá revisar los siguientes actos: 1.- La adquisición de todo tipo de bienes muebles o inmuebles para usufructuarlos, arrendarlos, administrarlos y eventualmente enajenarlos a cualquier título 2.- Negociar todo tipo de títulos valores existentes en el mercado 3.- Crear, aceptar, ser beneficiaria, endosar, negociar títulos valores de cualquier naturaleza o especie, y celebrar contrato de cuenta corriente bancaria, efectuando las operaciones financieras necesarias para el desarrollo de su objeto social con estas entidades u otras que se ocupen de actividades similares. 4.- Formar parte como socia o accionista en sociedades de riesgo ilimitado, siempre y cuando el objeto de las mismas sea similar al suyo, licitar, ante entidades públicas y privadas, obtención de licencias de importación y exportación, correspondiente a la actividad comercial de la sociedad e introducción al país y legalización de las mercancías adquiridas, procesamiento de mercancías adquiridas en bruto y cuyo acondicionamiento se requiere para su uso, establecimiento de bodegas para la guarda de los mismos. 5.- Celebrar en general toda clase de operaciones o negocios lícitos la sociedad no podrá garantizar ron su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que el deudor fuere una compañía subordinada o matriz.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 04:10:26
Recibo No. AB24575880
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245758802AC98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea de Accionistas. La administración directa de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien será el representante legal de la sociedad, uno de los gestores y ejecutores de los negocios y asuntos sociales. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, quedan bajo la subordinación del Gerente. El Gerente será designado para un término de dos (2) años por la Asamblea General de Accionistas, reelegible indefinidamente y removible por ella en cualquier tiempo. El Gerente quien a su vez será el representante legal de la sociedad, tendrá un subgerente quien lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Ambos cargos serán elegidos por la Asamblea de Accionistas para el mismo término.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: los accionistas delegan la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 04:10:26
Recibo No. AB24575880
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245758802AC98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración y representación de la sociedad en el gerente con su subgerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razones de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El subgerente reemplazará al gerente en todas sus actuaciones durante sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente se entenderá investido de los más amplías poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Funciones del gerente y representante legal: además de las facultades generales antes indicadas, corresponde al representante legal: a. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. B. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea generar de accionistas. C. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacer la asamblea general de accionistas. D. Convocar a la asamblea general tanto para reuniones ordinarias como extraordinarias, cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre las marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. E. Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. F. Designar en casos urgentes los mandatarios que se necesiten y darle cuenta inmediata a la asamblea general de accionistas. G- celebrar, suscribir y ejecutar todos los actos o contratos necesarios para el desarrollo y la ampliación de las actividades de la sociedad, sin limitación alguna. H. Enajenar, gravar, dar en prenda o hipotecar uno, varios o la totalidad de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 04:10:26
Recibo No. AB24575880
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245758802AC98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes sociales, previa autorización de la asamblea general. I. Arbitrar o transigir ras diferencias de la sociedad con terceros, previa autorización de la asamblea general, y j. En general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales y cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 5 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019 con el No. 02423183 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Eduardo Pinzon Vasco	C.C. No. 80083992

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Daniel Hernando Zea Carrillo	C.C. No. 80089025

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 5 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019 con el No. 02423184 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yaneth Ortiz Mahecha	C.C. No. 51734433 T.P. No. 31530-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 04:10:26
Recibo No. AB24575880
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245758802AC98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 9007

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.830.464.322
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 04:10:26
Recibo No. AB24575880
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245758802AC98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO